



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 3/2023 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2023, por importe de **3.200.206,90 Euros**

*“Se instruye el expediente **número 3/2023** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2023 por **incorporación de remanentes de crédito** del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de **3.200.206,90 Euros** a la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Economía y Hacienda que literalmente se transcribe:*

*“Informe que se emite por el Jefe de Servicio de Economía y Hacienda, relativo al expediente nº 3/2023 de Incorporación de Remanentes*

*Visto el informe de la Jefa de Sección- Adjunta de Presupuestos y Coordinación que a continuación se transcribe literalmente, suscribo el mismo:*

*“Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Economía y Hacienda, en relación con el siguiente,*

### ASUNTO

*Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 3/2023 mediante Incorporación de Remanentes de Crédito, a la vista de las memorias remitidas por la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, el Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales y el Diputado del Área de Servicios Municipales a la Diputada Delegado de Economía y Hacienda*

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** *Que con fecha 12 de enero de 2023, mediante nota nº 2050, la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, insta la tramitación de un expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a la concesión de las subvenciones a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, para la finalidad e importe que se indica:*

- *Ayuntamiento de Chiclana de Segura, para “Refuerzo de taludes en casco urbano, por importe de 20.000,00€.*
- *Ayuntamiento de Cambil, para “Vía Ferrata”, por importe de 30.000,00€.*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j8J1RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j8J1RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

- Ayuntamiento de Cazalilla, para "Pavimentación de calle Virgen de la Cruz", por importe de 30.000,00€.
- Ayuntamiento de Arquillos, para "Sondeo paraje "Todosaires" para suministro de agua potable", por importe de 9.200,00€

(Proyecto de gasto 2022/IA56).

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
120.4590.762.00	Subvenciones obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo	89.200,00	120.4590.762.001/2022
<b>TOTAL</b>		<b>89.200,00</b>	

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 26 de enero de 2023, mediante nota nº 5778, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de un expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a la obra denominada "Demolición de la edificación construida, Parcela 106, Polígono 14, Paraje San Andrés o El Poyo" de La Iruela, por importe de 15.629,16€, y financiada en su totalidad con aportación municipal, cuya contratación y ejecución se delega a la Diputación Provincial, por Acuerdo de Pleno de fecha 19 de septiembre de 2022, aceptándose por esta, mediante Acuerdo de Pleno de 28 de noviembre de 2022.

(Proyecto de gasto 2022/OA39).

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.1510.227.90	Demolición de la edificación construida parcela 106 pol. 14 Paraje San Andrés o el Poyo Ayto. La Iruela	15.629,16	510.1510.227.901/2022
<b>TOTAL</b>		<b>15.629,16</b>	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

*A financiar con el siguiente compromiso firme de aportación*

<b>Concepto Presupuestario</b>	<b>Importe del compromiso firme de aportación</b>
Aportación La Iruela Demolición Edificio Parcela106 Polígono 14 San Andrés o el Poyo	15.629,16
<b>TOTAL</b>	<b>15.629,16</b>

**TERCERO.-** Que con fecha 23 de enero de 2023, mediante nota nº 5254, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de un expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Mancha Real para la financiación de la obra denominada “Proyecto de acondicionamiento de Camino JF-3021 del Puente del Obispo a Sotogordo (Mancha Real). Terminación”, a ejecutar por la Diputación Provincial, aprobada por la Resolución del Presidente nº1407 de 28/09/2022.

*(Proyecto de gasto 2022/LA34).*

*Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos*

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</b>	<b>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</b>
510.4540.650.00	Ayto. Mancha Real para proyecto terminación acondicionamiento camino JF-3221 del Puente del Obispo a Sotogordo	112.484,61	510.4540.650.001/2022
	<b>TOTAL</b>	<b>112.484,61</b>	

*A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j8J1RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j8J1RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

**CUARTO.-** Que con fecha 7 de febrero de 2023, mediante nota nº 11616, que rectifica la nº 6694 de 26/01/2023, completada con las nº 6702 de 26/01/2023, nº 11567 de 7/02/2023 y nº 12091 de 8/02/2021, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de un expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las actuaciones que a continuación se relacionan, cuyo plazo de ejecución finaliza el 30/09/2023, según la Resolución de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se modifica la Resolución de concesión de la subvención concedida de conformidad con la Orden, de 20 de julio de 2018, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. Localiza IN+ cualificaciones de espacios de 4/08/2022

DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN			APROBACIÓN INCLUSIÓN EN EL PLAN/ADJUDICACIÓN	PROYECTO DE GASTO
		MUNICIPAL	JUNTA ANDALUCÍA	REMANENTE TESORERÍA AFECTADO		
Asistencia técnica para obras incluidas en el programa de espacios productivos de Santo Tomé y Bailén	8.470,00		6.776,00	1.694,00	Resolución nº 9891 de 20/12/2022	2021/LA44
Mejoras polígono industrial Azumacal T.M. de Arroyo del Ojanco	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 8368 de 2/11/2022	2021/LA49
Mejoras polígonos industriales El Cruce, San Cristóbal y Valderrepiso	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Acuerdo de Pleno de 29/11/2021	2021/LA52
Mejoras de zona situada al margen derecho de la carretera de Úbeda	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 8083 de 25/10/2022	2021/LA53
Mejoras del polígono industrial Los Llanos	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 8178 de 27/10/2022	2021/LA55
Mejoras del polígono industrial Los Llanos de Ochoa	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 8843 de 18/11/2022	2021/LA56
Mejoras del polígono industrial Parque Empresarial	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 8273 de 31/10/2022	2021/LA57
Mejoras del polígono industrial La Dehesilla	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 8517 de 8/11/2022	2021/LA58
Mejoras del polígono industrial La Guardia de Jaén	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 10163 de 28/12/2022	2021/LA59
Mejoras del polígono industrial Las Hazuelas	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 8478 de 8/11/2022	2021/LA60
Mejoras del polígono industrial Los Retiros	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 8027 de 24/10/2022	2021/LA61
Mejoras del polígono industrial de Jamilena	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 355 de 12/01/2023	2021/LA62
Mejoras de ampliación	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 9869	2021/LA63

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	4/16





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

del polígono industrial Santa Quiteria de Lopera					de 19/12/2022	
Mejoras del polígono industrial Venta de Colores	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Acuerdo de Pleno de 29/11/2021	2021/LA64
Mejoras del polígono industrial La Vicaría	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Acuerdo de Pleno de 29/11/2021	2021/LA65
Mejoras del polígono industrial Llanos de Armijo	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 9651 de 12/12/2022	2021/LA66
Mejoras del polígono industrial del municipio de Quesada	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 7803 de 17/10/2022	2021/LA67
Mejoras del polígono industrial del municipio de Rus	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 8586 de 10/11/2022	2021/LA68
Mejoras del polígono industrial Agrolid	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Acuerdo de Pleno de 30/03/2022	2021/LA69
Mejoras del polígono industrial La Loma en Siles	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Acuerdo de Pleno de 29/11/2021	2021/LA70
Mejoras del polígono industrial La Solana, en Valdepeñas	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Resolución nº 9549 de 7/12/2022	2021/LA71
Mejoras del polígono industrial Los Llanos en Los Villares	77.825,00	12.303,53	52.417,28	13.104,19	Acuerdo de Pleno de 30/03/2022	2021/LA72
Mejoras de tratamiento aguas residuales en polígono industrial El Comicabral	97.825,00		78.260,00	19.565,00	Acuerdo de Pleno de 29/11/2021	2021/LA119
<b>TOTAL</b>	<b>2.140.620,00</b>	<b>12.303,53</b>	<b>1.702.653,28</b>	<b>425.663,19</b>		

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4591.650.021/2021	Plan espacios productivos 2	2.140.620,00	510.4591.650.021/2021
	<b>TOTAL</b>	<b>2.140.620,00</b>	

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 425.663,19€ y con los siguientes compromisos firmes de aportación

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j8J1RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j8J1RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	5/16





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Junta de Andalucía Plan de Espacios Productivos 2/2021	1.702.653,28
Aportación Municipal Plan de Espacios Productivos 2	12.303,53
<b>TOTAL</b>	<b>1.714.956,81</b>

**QUINTO.-** Que con fecha 26 de enero de 2023, mediante nota nº 5883, el Diputado del Área de Servicios Municipales solicita la tramitación de un expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

**1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1610.221.00**

- Factura de Endesa Energía S.A.U., nº PZZ301N0101627 de 4/01/2023, de la facturación correspondiente a diciembre de 2022, por importe de 80.202,25€. Se financia con el compromiso firme de aportación "Aportación Ayuntamientos Suministros energía eléctrica sondeos". (Proyecto de gasto 2022/OA1)

**2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.227.15**

- Factura de Residuos Urbanos de Jaén, nº 1000082V2300008 de 18/01/2023, por la prestación de los servicios de eliminación de residuos sólidos asimilados a urbanos de diciembre de 2022 de las industrias del municipio de Jaén, por importe de 27.285,97€. Se financia con el compromiso firme de aportación "Aportación Ayuntamientos a Servicio tratamiento de R.S.U. empresas". (Proyecto de gasto 2022/OA8).
- Factura de Residuos Urbanos de Jaén, nº 1000077V2300008 de 18/01/2023, por la prestación de los servicios de eliminación de residuos sólidos asimilados a urbanos en los vertederos de Sierra Sur y de Guadiel, de diciembre de 2022, por importe de 25.875,31€. Se financia con el compromiso firme de aportación "Aportación Ayuntamientos a Servicio tratamiento de R.S.U. empresas". (Proyecto de gasto 2022/OA8)

**3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.227.16**

- Factura de Residuos Urbanos de Jaén, nº 1000091F2300086 de 20/01/2023, por la entrada de RCD'S, municipales en la planta de

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

tratamiento de Jaén, procedentes del Ayuntamiento de Jaén, durante el mes de diciembre de 2022, por importe de 232,51€. Se financia con el compromiso firme de aportación “Aportación Ayuntamientos transporte y tratamiento de contenedores de RCD’S obra menor”. (Proyecto de gasto 2022/OA9).

- Factura de Residuos Urbanos de Jaén, nº 1000091F2300087 de 20/01/2023, por la entrada de RCD’S, procedentes de distintos municipios de la provincia de Jaén, durante el mes de diciembre de 2022, por importe de 4.686,86€.

Se financia con el compromiso firme de aportación “Aportación Ayuntamientos transporte y tratamiento de contenedores de RCD’S obra menor”. (Proyecto de gasto 2022/OA9).

4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.4520.622.00I/2021

- Proyecto de obra denominado “Mejora de las instalaciones de la EBAB del trasvase Guadamedina-Dañador (Jaén) en Diputación Provincial”, adjudicado por la Resolución nº 2705 de 11/04/2022 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 133.475,10€, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 32.425,69€.

Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2021/LA91).

- Certificación final de la obra denominada “Puesta en marcha de la captación del papel en Diputación Provincial”, por importe de 9.632,19€.

Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2021/LA101).

- Proyecto de obra denominado “Mejora de las captaciones de abastecimiento a la ETAP de Martos”, adjudicado por la Resolución nº 4568 de 3/06/2022 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 319.570,12€, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 180.297,16€.

Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2021/LA103).

5. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1620.629.00I/2020

- Proyecto de obra denominado “Mejora de la seguridad vial del centro de residuos del Guadiel”, adjudicado por la Resolución nº 3077 de 21/04/2022 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 40.705,44€.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	7/16





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

*Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.  
(Proyecto de gasto 2020/IA43).*

**6. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1620.632.00I/2021**

- *Proyecto de obra denominado “Ejecución del vaso nº 4 del vertedero de residuos no peligrosos Sierra Sur Jaén–Fase I”, adjudicado por la Resolución nº 3851 de 16/05/2022 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 1.190.745,71€, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 368.934,76€.*

*Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.  
(Proyecto de gasto 2021/IA26).*

- *Proyecto de obra denominado “Proyecto de medidas ambientales en la planta de RCD’S de Jódar Jaén”, adjudicado por la Resolución nº 3661 de 10/05/2022 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 48.277,80€, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 4.797,61€.*

*Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.  
(Proyecto de gasto 2021/IA96).*

**7. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.4520.632.00I/2021**

- *Certificaciones finales de las Fases I yII, por importe de 26.244,40€ y 27.827,74€, de la obra denominada “Proyecto de Implantación de sistemas de telemando y telecontrol en abastecimientos urbanos de aguas subterráneas. Fase I y Fase II”, adjudicada por la Resolución nº 2547 de 5/04/2022 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 570.793,30€.*

*Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.  
(Proyecto de gasto 2020/IA4).*

**8. Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.14I/2019**

- *Factura de UTE CEMOSA-IGS., nº Emit-166-300000004 de 15/09/2023, por los servicios de Asistencia técnica de estudio de alternativas y redacción de Proyecto de construcción de nueva planta de tratamiento de agua potable del Rumbler en Diputación Provincial, por importe de 13.125,24€.*

*Se financia con con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.  
(Proyecto de gasto 2019/IA54)*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</b>	<b>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</b>
810.1610.221.00	Energía eléctrica	80.202,25	810.1610.221.00I/2022
810.1623.227.15	Tratamiento de RSU procedentes de empresas	53.161,28	810.1623.227.15I/2022
810.1623.227.16	Transporte y tratamiento de contenedores de RCD,S obra menor	4.919,37	810.1623.227.16I/2022
810.4520.622.00I/2021	Infraestructuras Hidráulicas de sistemas de abastecimiento en Alta	222.355,04	810.4520.622.00I/2021
810.1620.629.00I/2020	Mejora de la seguridad vial del centro de tratamiento de residuos del Guadil	40.705,44	810.1620.629.00I/2020
810.1620.632.00I/2021	Adecuación y mejoras en instalaciones de Residuos	373.732,37	810.1620.632.00I/2021
810.4520.632.00/2021	Implantación de sistema de telemando y telecontrol de abastecimientos urbanos de aguas subterráneas	54.072,14	810.4520.632.00/2021
820.4520.650.14I/2019	Asistencia Técnica estudio de alternativas y redacción proyecto construcción nueva planta agua potable el Rumberal	13.125,24	820.4520.650.14I/2019
<b>TOTAL</b>		<b>842.273,13</b>	

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 703.990,23€ y con los siguientes compromisos firmes de aportación

<b>Concepto Presupuestario</b>	<b>Importe del compromiso firme de aportación</b>
Aportación Ayuntamientos Suministros energía eléctrica sondeos	80.202,25
Aportación Ayuntamientos a Servicio tratamiento de R.S.U. empresas	53.161,28
Aportación Ayuntamientos transporte y tratamiento de contenedores de RCD'S obra menor	4.919,37
<b>TOTAL</b>	<b>138.282,90</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

*A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,*

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

*I.-Que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución establecen que la Incorporación de remanentes de crédito es la modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del T.R.L.H.L. y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.*

*Establiéndose que son susceptibles de incorporación los siguientes créditos:*

- Los créditos extraordinarios, los suplementos y las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
- Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.*
- Los créditos por operaciones de capital.*
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*

*Siendo requisitos necesarios para la incorporación:*

- Que se trate de créditos comprometidos en cualquiera de las situaciones anteriores.*
- Que existan suficientes recursos financieros para incorporarlos.*
- Que no se trate de créditos declarados no disponibles.*
- Que únicamente pueden ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde y para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, cuando se trate de modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre.*

*La incorporación de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados es obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.*

*Por otra parte establece que para su tramitación es necesario que se incoen a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por el órgano competente y se dirigirán a la Diputada de Economía y Hacienda, siendo imprescindible,*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. Asimismo, la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, establece que cuando se tramiten expedientes de incorporación de remanentes de crédito será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Se financiará con cargo al Fondo de Contingencia o bien mediante recursos financieros suficientes para ello, acompañándose memoria en la que se indiquen cuales son incorporables. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender, en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el ejercicio anterior.

Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Y en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se consideran recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar, y, en su defecto, los recursos genéricos antes mencionados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso con recursos no afectados.

Corresponde al Presidente de la Diputación Provincial su aprobación, debiendo dar cuenta al pleno y siendo ejecutiva desde que se dicte la resolución de aprobación.

**II.** Que, por otra parte, el artículo 8.3. de las Bases de Ejecución dispone que, “Todo expediente de modificación de créditos exige propuesta razonada de la variación a la que habrá de acompañarse la documentación necesaria que acredite la viabilidad del gasto cuya ejecución se propone en el presente ejercicio e informe, cuando proceda, emitido por la unidad administrativa que tiene a su cargo la gestión de los créditos en el que habrá de fundamentarse que la reducción de la aplicación presupuestaria que va a financiar la citada variación no produce detrimento alguno y que, por tanto, es factible, debiendo remitirse la documentación mencionada a la diputada delegada de Economía y Hacienda para que determine lo procedente en orden a su incoación. Es requisito para la tramitación del expediente por el Área que en el mismo obre la documentación de referencia, debiendo procederse, en caso contrario, a su devolución. Si de la documentación remitida se detectara alguna deficiencia lo pondrá en conocimiento de la unidad tramitadora con el fin de que proceda a su subsanación o, en su defecto, alegue lo que estime conveniente, en el plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la comunicación del servicio.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j8J1RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j8J1RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

*Las discrepancias que puedan surgir en la tramitación serán resueltas por la Dirección del Área de Economía y Hacienda”*

*En consecuencia, y a la vista del certificado del Sr. Interventor sobre existencia de remanente de crédito, de 10 de marzo de 2023, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, del expediente nº 3/2023 de Incorporación de remanentes de crédito, mediante la realización en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Provincial, de las siguientes modificaciones.*

*El expediente habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, de la que se dará cuenta al Pleno*

### **ESTADO DE GASTOS**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</b>	<b>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</b>
120.4590.762.00	Subvenciones obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo	89.200,00	120.4590.762.00I/2022
510.1510.227.90	Demolición de la edificación construida parcela 106 pol. 14 Paraje San Andrés o el Poyo Ayto. La Iruela	15.629,16	510.1510.227.90I/2022
510.4540.650.00	Ayto. Mancha Real para proyecto terminación acondicionamiento camino JF-3221 del Puente del Obispo a Sotogordo	112.484,61	510.4540.650.00I/2022
510.4591.650.02I/2021	Plan espacios productivos 2	2.140.620,00	510.4591.650.02I/2021
810.1610.221.00	Energía eléctrica	80.202,25	810.1610.221.00I/2022
810.1623.227.15	Tratamiento de RSU procedentes de empresas	53.161,28	810.1623.227.15I/2022
810.1623.227.16	Transporte y tratamiento de contenedores de RCD,S obra menor	4.919,37	810.1623.227.16I/2022
810.4520.622.00I/2021	Infraestructuras Hidráulicas de sistemas de abastecimiento en Alta	222.355,04	810.4520.622.00I/2021
810.1620.629.00I/2020	Mejora de la seguridad vial del centro de tratamiento de residuos del Guadiel	40.705,44	810.1620.629.00I/2020

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</b>	<b>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</b>
810.1620.632.00I/2021	Adecuación y mejoras en instalaciones de Residuos	373.732,37	810.1620.632.00I/2021
810.4520.632.00/2021	Implantación de sistema de telemando y telecontrol de abastecimientos urbanos de aguas subterráneas	54.072,14	810.4520.632.00/2021
820.4520.650.14I/2019	Asistencia Técnica estudio de alternativas y redacción proyecto construcción nueva planta agua potable el Rumbiar	13.125,24	820.4520.650.14I/2019
<b>TOTAL</b>		<b>3.200.206,90</b>	

### ESTADO DE INGRESOS

#### CON REMANENTE DE TESORERÍA

<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.331.338,03
<b>TOTAL</b>		<b>1.331.338,03</b>

#### CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

<b>Concepto Presupuestario</b>	<b>Importe de los compromisos firmes de aportación</b>	<b>Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora</b>
Aportación La Iruela Demolición Edificio Parcela106 Polígono 14 San Andrés o el Poyo/2022	15.629,16	000.462.33
Aportación Junta de Andalucía Plan de Espacios Productivos 2/2021	1.702.653,28	000.750.64
Aportación Municipal Plan de Espacios Productivos 2/2022	12.303,53	000.762.16
Aportación Ayuntamientos Suministros energía eléctrica sondeos /2022	80.202,25	000.462.14
Aportación Ayuntamientos a Servicio tratamiento de R.S.U. empresas/2022	53.161,28	000.462.15
Aportación Ayuntamientos transporte y tratamiento de contenedores de RCD'S obra menor/2022	4.919,37	000.462.17
<b>TOTAL</b>		<b>1.868.868,87</b>

Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro mejor fundado en derecho”

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

*Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación.”*

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023

**RESUELVO:**

**PRIMERO Y UNICO:** Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

**ESTADO DE GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
120.4590.762.00	Subvenciones obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo	89.200,00	120.4590.762.00
510.1510.227.90	Demolición de la edificación construida parcela 106 pol. 14 Paraje San Andrés o el Poyo Ayto. La Iruela	15.629,16	510.1510.227.90

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j81RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4540.650.00	Ayto. Mancha Real para proyecto terminación acondicionamiento camino JF-3221 del Puente del Obispo a Sotogordo	112.484,61	510.4540.650.00
510.4591.650.02I/2021	Plan espacios productivos 2	2.140.620,00	510.4591.650.02I/2021
810.1610.221.00	Energía eléctrica	80.202,25	810.1610.221.00
810.1623.227.15	Tratamiento de RSU procedentes de empresas	53.161,28	810.1623.227.15
810.1623.227.16	Transporte y tratamiento de contenedores de RCD,S obra menor	4.919,37	810.1623.227.16
810.4520.622.00I/2021	Infraestructuras Hidráulicas de sistemas de abastecimiento en Alta	222.355,04	810.4520.622.00I/2021
810.1620.629.00I/2020	Mejora de la seguridad vial del centro de tratamiento de residuos del Guadiel	40.705,44	810.1620.629.00I/2020
810.1620.632.00I/2021	Adecuación y mejoras en instalaciones de Residuos	373.732,37	810.1620.632.00I/2021
810.4520.632.00/2021	Implantación de sistema de telemando y telecontrol de abastecimientos urbanos de aguas subterráneas	54.072,14	810.4520.632.00/2021
820.4520.650.14I/2019	Asistencia Técnica estudio de alternativas y redacción proyecto construcción nueva planta agua potable el Rumberal	13.125,24	820.4520.650.14I/2019
<b>TOTAL</b>		<b>3.200.206,90</b>	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j8J1RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j8J1RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	166
Fecha:	16/03/2023

### ESTADO DE INGRESOS

#### CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.331.338,03
<b>TOTAL</b>		<b>1.331.338,03</b>

#### CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación La Iruela Demolición Edificio Parcela106 Polígono 14 San Andrés o el Poyo/2022	15.629,16	000.462.33
Aportación Junta de Andalucía Plan de Espacios Productivos 2/2021	1.702.653,28	000.750.64
Aportación Municipal Plan de Espacios Productivos 2/2022	12.303,53	000.762.16
Aportación Ayuntamientos Suministros energía eléctrica sondeos/2022	80.202,25	000.462.14
Aportación Ayuntamientos a Servicio tratamiento de R.S.U. empresas/2022	53.161,28	000.462.15
Aportación Ayuntamientos transporte y tratamiento de contenedores de RCD'S obra menor/2022	4.919,37	000.462.17
<b>TOTAL</b>	<b>1.868.868,87</b>	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/f4+sk1o8j8J1RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/03/2023 14:46:49
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/03/2023 12:26:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	f4+sk1o8j8J1RRaGqFwJfQ==	RS001SLB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

